Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO
AUXILIARES, GRADO 16,° EM

DECRETO Nº 298
CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO con fecha 28.01.2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 008:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **008:48 Hrs.** equivalentes a 1 día(s) al **Sr(a).FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO,** AUXILIARES, grado 16,º EM desde el día 28/01/2011 0:0 al 28/01/2011 0:0, quedándole un saldo de **79.13** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.